



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-104-2018

Señor  
Juan Sevilla  
**Prosecretario, Delegado del Alcalde**  
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DA-EXP-17-070.3 FW 16310

FECHA: 07 de marzo de 2018

ASUNTO: Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-17-070, Gloria Emperatriz Lescano Acosta y José Geovany Romero Paredes.

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión extraordinaria del jueves **1 de marzo de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley", de conformidad con la Resolución Administrativa DA-16-174 del 4 de julio de 2016, suscrita por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, mediante la cual delega al Prosecretario para que suscriba "las notificaciones a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, al registrador de la propiedad y al Concejo Municipal de los siguientes documentos cuando le corresponda: a) Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública; b) Resoluciones Administrativas Reformatorias a las Declaratorias de Utilidad Pública; c) Resoluciones Administrativas de Levantamientos de Prohibiciones de Enajenar; d) Resoluciones Administrativas de Protocolización de Inscripción y Levantamiento de Prohibición de Enajenar; y, e) Notificaciones a los propietarios de los bienes en proceso de expropiación donde se ha detectado excedentes o diferencias, para su ocupación y regularización..."; y, visto el contenido del oficio DA-EXP-17-070.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-17-070, que declara de utilidad pública y de interés social, una parte del inmueble, ubicado en el sector denominado San Francisco, de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, de propiedad de los señores Gloria Emperatriz Lescano Acosta y José Geovany Romero Paredes, con el fin de ejecutar el proyecto: "Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, Canalización de la Quebrada de Terremoto y Pavimentación de las calles Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato"; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-17-070.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-17-070, que declara de utilidad pública y de interés social, una parte del inmueble, ubicado en el sector denominado San Francisco, de la parroquia Huachi Grande, del cantón Ambato, de propiedad de los señores Gloria Emperatriz Lescano Acosta y José Geovany Romero Paredes, con el fin de ejecutar el proyecto: "Pavimentación de la Av. Luis Aníbal Granja, Canalización de la Quebrada de Terremoto y Pavimentación de las calles Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato.-Notifíquese.

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c. c. Procuraduría      Catastros  
Gestión Documental (expediente)

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

RC

Sonia Cepeda  
2018-03-05

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo  
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi  
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador  
Email: www.ambato.gob.ec



STATE OF CALIFORNIA

DEPARTMENT OF REVENUE

NOTICE TO CREDITORS

IN RE: ESTATE OF [Name]

Notice is hereby given to all persons having claims against the estate of [Name], deceased, to present the same to the undersigned executor of the estate, [Name], at the office of the executor, [Address], in the County of [County], State of California, on or before the [Date].

Claims not so presented will be barred and no allowance will be made therefor.

Witness my hand and the seal of the State of California, this [Date] day of [Month], 19[Year].

[Signature]

STATE OF CALIFORNIA